

Oficio Nro. STHV-2022-1725-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2022

Asunto: Resolución No. 063-CUS-2022, de la Comisión de Uso de Suelo

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5636-O, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito remitió la Resolución No. 063-CUS-2022, en la cual se solicitó a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda emitir “*Un informe del proceso para el cambio de uso de suelo al predio 1289900 a nombre de Fideicomiso Administración Inmuebles Nayón*”.

Al respecto, adjunto sírvase encontrar el informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS-2022-0176, en el cual se encuentra el análisis técnico y legal sobre el mencionado predio; y en su parte pertinente se concluye lo siguiente:

“El análisis del Histórico de las asignaciones urbanísticas para el predio Nro. 1289900 evidencia que a partir de la Ordenanza Metropolitana N° 171, sancionada el 30 de diciembre del 2011, el predio en cuestión cuenta con doble uso de suelo; donde un sector cuenta con Protección Ecológica, mientras que el otro mantiene un uso de suelo Residencial Urbano 1.

El Plan de Uso y Ocupación del Suelo asignó el uso de suelo Residencial Urbano 1, acorde a las asignaciones previas.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo asigna Residencial Urbano de Baja Densidad -2, uso de suelo que guarda concordancia con la asignación establecida en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo y acorde al histórico de las asignaciones urbanísticas.

Las asignaciones de aprovechamiento urbanístico previamente detalladas, fueron aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Ordenanza Metropolitana PMDOT - PUGS No. 001 2021, sancionada el 13 de septiembre de 2021 y, se verán reflejadas en los Informes de Regulación Metropolitana (IRM) una vez que la Ordenanza Metropolitana del Régimen Administrativo del Suelo sea aprobada por el Concejo Metropolitano.

Finalmente se menciona que no existe proceso de cambio de uso de suelo.

Para mayor información de la asignación normativa, puede ingresar al siguiente link del visor del PUGS:

<https://territorio.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d3ccdb544aa449ee87902a33fc18a4f8>

Información que se remite para los fines pertinentes.

Oficio Nro. STHV-2022-1725-O
Quito, D.M., 30 de octubre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO
DIRECTIVO 3**
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5636-O

Anexos:

- IT-STHV-DMPPS-2022-0176_Predio 1289900.pdf

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo - Funcionaria Directiva 5
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señora Arquitecta
Lorena Monserrat Carranza Claudio
Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señorita Arquitecta
Luisana Ketty Córdova Erazo
Servidora Municipal 12
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luisana Ketty Córdova Erazo	lc	STHV-DMPPS	2022-10-28	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2022-10-30	

Oficio Nro. STHV-2022-1725-O
Quito, D.M., 30 de octubre de 2022

